ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 575/2010

Servicio de Impresión de Facturas, bajo la modalidad de Contrato Abierto

ADENDA N° 4

Asunción, 25 de noviembre de 2010

Señores:

Solicitamos tener en cuenta para la preparación de sus ofertas el reemplazo de las Hojas N° 1/2 y 2/2 Rev.1 de las Especificaciones Técnicas N° 080310-1 y la Hoja 1/2 de la Planilla de Datos Garantizados por sus revisiones adjuntas.

Asimismo, les comunicamos la prorroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas del siguiente modo:

- Fecha de presentación de ofertas: 9 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas.

- Fecha de apertura de ofertas: 9 de diciembre de 2010 a las 11:15 horas.

Atentamente,

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ANDE

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Desarrollo, Organización y Gestión Empresarial Gabinete de la Presidencia	Nº: 080310-1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Hoja: 1/2
Referencia:	**Servicio de Impresión de Facturas de Energía Eléctrica y Otros documentos de alto volumen.**	

Objeto: Contratación del servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, Servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen, con provisión de insumos originales que atiendan obligatoriamente las siguientes especificaciones técnicas:

I.	**EL SERVICIO**
• El proveedor deberá contar con Certificación ISO 9001:2008, ISO 14001 u otras certificaciones o normas que acrediten la calidad de servicio, también serán consideradas como validas para el efecto certificados o constancias de haber cumplido con suministros similares de manera satisfactoria.	Requerido
• El Proveedor deberá garantizar el servicio de impresión de facturas de Baja Tensión, Media Tensión y otros documentos de alto volumen.	En un promedio de 750.000 hojas mensuales.
• El proveedor deberá garantizar la entrega de las imágenes de las facturas de Baja Tensión y Media Tensión en formato digital, realizadas en archivos de imágenes de alta compresión en formato PDF o JPG	Siempre que se solicite la impresión de facturas y entregado en un CD o DVD. Agrupados por fecha y tipo de factura.
• Se podrán realizar impresiones con hojas proveídas por la ANDE, en tamaño carta, oficio, A4, A3 e impresión en duplex.	Cuando sea requerido.
• El servicio deberá incluir los insumos necesarios para cubrir todas las necesidades de impresión.	Tóner, papel blanco, formularios de facturas y cualquier otro insumo requerido.
• Plazo máximo para la entrega de las impresiones, una vez recibido el archivo correspondiente.	4 horas como máximo.
• Se deberá garantizar la confidencialidad de los datos.	No divulgación del contenido de ningún documento por ningún medio.

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Juan Benitez Sección Producción Jefe	Giancarlo Gonzales Sección de Redes Informáticas Jefe	Ing. José Luis Duarte Granada Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

• Se deberá disponibilizar un servidor para las transferencias de los archivos de impresión.	Que permita la transferencia de archivo vía FTP.
• El servicio debe incluir la migración o diseño de los formularios electrónicos existentes.	Por lo menos una vez, durante la vigencia del contrato.
2. EQUIPOS DE IMPRESIÓN	
• Impresoras a ser utilizadas	El equipo además de ser de alta producción, deberá contar suficiente vida útil para garantizar el cumplimiento del servicio requerido por el periodo establecido en el contrato. A tal efecto, con la oferta se deberán presentar documentos respaldatorios del fabricante de dichas impresoras. La verificación del equipamiento podrá ser realizada por parte del personal de la ANDE, en cualquier momento dentro del periodo de duración del contrato, las veces que se considere necesario.
3. HOJAS PREIMPRESAS	
• Las hojas preimpresas a ser proveídas por el Proveedor deberán reunir las siguientes características:	Fondos impresos en color celeste, Logo ANDE en colores, 4 microcerillados, Hojas tamaño A4, con preimpresión en el reverso. Las hojas solicitadas deben tener una densidad no menor a 75 gr/m2. Se adjuntan muestras.

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Desarrollo, Organización y Gestión Empresarial Gabinete de la Presidencia	Nº: 080310-1
	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/2
Referencia:	**Servicio de Impresión de Facturas de Energía Eléctrica y Otros documentos de alto volumen.**	

Objeto: Contratación del servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, Servicio de Impresión de Facturas y Otros documentos de alto volumen, con provisión de insumos originales que atiendan obligatoriamente las siguientes especificaciones técnicas:

I. EL SERVICIO	
• El proveedor deberá contar con Certificación ISO 9001:2008, ISO 14001 u otras certificaciones o normas que acrediten la calidad de servicio, también serán consideradas como validas para el efecto certificados o constancias de haber cumplido con suministros similares de manera satisfactoria.	
• El Proveedor deberá garantizar el servicio de impresión de facturas de Baja Tensión, Media Tensión y otros documentos de alto volumen.	
• El proveedor deberá garantizar la entrega de las imágenes de las facturas de Baja Tensión y Media Tensión en formato digital, realizadas en archivos de imágenes de alta compresión en formato PDF o JPG	
• Se podrán realizar impresiones con hojas proveídas por la ANDE, en tamaño carta, oficio, A4, A3 e impresión en duplex.	
• El servicio deberá incluir los insumos necesarios para cubrir todas las necesidades de impresión.	
• Plazo máximo para la entrega de las impresiones, una vez recibido el archivo correspondiente.	
• Se deberá garantizar la confidencialidad de los datos.	

Preparado por:	Aprobado Jefe de Sección:	Vo. Bo. Jefe de Dpto.:
Juan Benítez Sección Producción Jefe	Giancarlo González Sección de Redes Informáticas Jefe	Ing. José Luis Duarte Granada Dpto. de Tecnología Informática Jefe
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /